

**9991** *RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don José Antonio Pérez Gil Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Metodología de la Ciencias del Comportamiento», adscrita al Departamento de Psicología Experimental.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 21 de junio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de agosto), y de acuerdo con lo establecido la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a don José Antonio Pérez Gil Profesor titular de Universidad de esta Universidad del área de conocimiento de «Metodología de la Ciencias del Comportamiento», adscrita al Departamento de Psicología Experimental.

Sevilla, 27 de abril de 2000.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

**9992** *RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2000, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se nombra a don César Alonso Borrego como Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Fundamentos del Análisis Económico».*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4.º, a), de la Ley 9/1989, de 5 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 6), en relación con el artículo 3.º, e), de la Ley de Reforma Universitaria, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 25 de octubre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Fundamentos del Análisis Económico», y una vez acreditado por la concursante propuesta que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto nombrar a don César Alonso Borrego, con documento nacional de identidad número 5.392.352, Profesor titular de la Universidad Carlos III de Madrid del área de conocimiento de «Fundamentos del Análisis Económico», adscrita al Departamento de Estadística y Econometría.

Getafe, 28 de abril de 2000.—El Rector, Gregorio Peces-Barba Martínez.

**9993** *RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2000, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se integra a determinados funcionarios del Cuerpo de Maestros de Taller o Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas, en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.*

La Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social («Boletín Oficial del Estado» número 312, del 30), en su artículo 35, dispone lo siguiente:

Los funcionarios del Cuerpo de Maestros de Taller o Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas, declarado a extinguir por la disposición transitoria quinta de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, quedan integrados, en sus propias plazas y realizando las mismas funciones que vienen desarrollando, dentro del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, siempre que posean las condiciones de titulación exigidas para acceder a él. Quienes no se integren en este último Cuerpo permanecerán en el de origen, sin perjuicio de su derecho a integrarse en el de Profesores Titulares de Escuela Universitaria siempre que, en el plazo de cinco años desde la entrada en vigor

de la presente Ley, reúnan las antedichas condiciones de titulación. En todo caso, los trienios y los derechos pasivos se devengarán en el grupo de adscripción, en el que se hayan prestado los servicios.

Por lo tanto, de acuerdo con lo establecido en el citado artículo 35 y en la disposición final única de la mencionada Ley 55/1999, y en uso de las atribuciones conferidas a mi cargo por la Ley Orgánica de Reforma Universitaria y el Real Decreto 2536/1985, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1986), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, resuelvo lo siguiente:

Quedan integrados, con efectos de 1 de enero de 2000, en el Cuerpo de Profesores titulares de Escuela Universitaria, por estar en posesión de la titulación exigida para acceder a él, los funcionarios del Cuerpo de Maestros de Taller o Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas, a extinguir, pertenecientes a esta Universidad, que se relacionan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, según lo dispuesto en los artículos 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» número 167, del 14).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 12, del 14).

Madrid, 10 de mayo de 2000.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

#### ANEXO

Doña Carmen Patricio Jiménez.

**9994** *RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2000, de la Universidad «Rey Juan Carlos», por la que se nombra a don Regino Criado Herrero Catedrático de Universidad (992/19/CU).*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3 de la Ley 7/1996, de 8 de julio, de Creación de la Universidad Rey Juan Carlos; el artículo 3.1 del Decreto 90/1997, de 10 de julio, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 7 de junio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del día 17) para la provisión de la plaza 992/19/CU de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Matemática Aplicada», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto nombrar a don Regino Criado Herrero, con documento nacional de identidad número 5.245.565, Catedrático de Universidad de la Universidad «Rey Juan Carlos», del área de conocimiento de «Matemática Aplicada», adscrito al Departamento de Ciencias Experimentales e Ingeniería.

Móstoles, 24 de mayo de 2000.—El Rector-Presidente, Guillermo Calleja Pardo.